



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 034 DE 2021

“Por medio de la cual se hace homologación de una asignatura a un estudiante del programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación remitida por el equipo de apoyo del Centro de Lenguas Extranjeras a la Jefe de Departamento de Medicina recomienda aprobar la homologación de los niveles de Ingles I y II de los cinco niveles requeridos para pregrado del estudiante **ISAAC DANIEL SEHUANES CASTELLANOS** Código 4032111042 del Programa de Medicina,

Que, mediante oficio de fecha 15 de septiembre de 2021 remitido por la Presidente del Comité Curricular del Programa de Medicina, recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de la asignatura Ingles I y II la cual se homologa en el curso A1 Grown Ups realizado en el Centro de Lenguas de la Universidad de Sucre, por el joven **ISAAC DANIEL SEHUANES CASTELLANOS** Código 4032111042;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 16 de septiembre de 2021 (Acta 25), con base en el estudio remitido por el Comité Curricular de Medicina, consideró pertinente reconocer la homologación de la asignatura Ingles I y II realizada en el curso A1 Grown Ups en el Centro de Lenguas de la Universidad de Sucre al estudiante **ISAAC DANIEL SEHUANES CASTELLANOS** Código 4032111042, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los artículos 92°, 93° y 94 del Acuerdo No. 01 de 2010; y en consideración;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la asignatura cursada y aprobada por el estudiante **ISAAC DANIEL SEHUANES CASTELLANOS** (Código 4032111042) que es homologada al Plan de Estudios vigente del Programa de Medicina, en el primer período académico de 2021, así:

Asignatura cursada	Créditos	Nota	Asignaturas homologadas	Código	Sem	Créditos	Nota
curso A1 Grown Ups	NA	NA	Inglés I	105167	III	2	Aprobada
	NA		Inglés II	105174	IV	2	Aprobada

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2021

Original firmado por:
ENA ESCUDERO TÁMARA
Presidenta

Original firmado por:
IVON QUESSEP TAPIAS
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Ivon Quessep Tapias	Secretario Ad-hoc Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	Original firmad por: Ivon Quessep Tapias
Revisó	Ena Escudero Támara	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	Original firmada por: Ena Escudero Támara
Aprobó	Ena Escudero Támara	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.